

Pescanova España S.L.U. tiene implantado un Sistema de Gestión (Normas IFS y UNE-EN- ISO 14001) diseñado para garantizar que los productos fabricados son seguros, satisfacen los requisitos de nuestros clientes, los reglamentarios y otros suscritos de forma voluntaria y asegurar la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación.

Requerimientos mínimos que debe cumplir en la medida que sean de aplicación al servicio/productos suministrado:

NORMAS GENERALES

- ☐ En todo momento está obligado a cumplir con la legislación aplicable a la actividad / servicio que está prestando
- ☐ No realice ningún trabajo si no está debidamente cualificado para hacerlo o tiene dudas sobre las medidas de seguridad e higiene que debe adoptar.
- ☐ Siempre que se haya terminado el trabajo para el que ha sido contratado es obligatorio limpiar y dejar libre de objetos la zona en donde se ha trabajado.

Se deberá prestar especial atención en dejar las zonas exteriores de la planta totalmente limpias. Por tanto queda prohibido dejar en los exteriores restos del trabajo realizado como escombros, envases, embalajes, colillas, papeles...

- ☐ Queda prohibido usar materiales que sean propiedad de PESCANOVA ESPAÑA S.L.U.
En caso de necesitar algo del almacén de mantenimiento (repuestos, herramientas o cualquier otro útil), el encargado de la subcontrata se lo solicitará a nuestro personal de mantenimiento siendo éstos los únicos autorizados para retirar materiales de este almacén.
- ☐ Está prohibido comer cualquier tipo de alimentos (incluidos chicles y caramelos), beber y fumar en toda la fábrica, en el taller, almacenes, vestuarios y exteriores.
Sólo se permite comer, beber y fumar en los espacios específicamente habilitados y siempre retirando la bata de uso exclusivo en planta.
- ☐ Está prohibido la introducción de frutos secos y derivados en todas las instalaciones.
- ☐ Está prohibido hacer fotografías y filmar sin permiso previo, así como proporcionar información sobre PESCANOVA ESPAÑA S.L.U.

NORMAS DE CALIDAD EN LA PLANTA DE FABRICACIÓN

- ☐ Quítese las joyas visibles exteriormente, incluyendo relojes, pendientes, anillos, pulseras, pins, piercing y cualquier otra que tenga la posibilidad de caerse o engancharse en partes móviles de las máquinas.
- ☐ No se permiten pestañas o uñas postizas, perfumes o lociones fuertes, maquillaje ni esmalte de uñas expuesto (las uñas deben estar limpias y cortas).
- ☐ Guarde adecuadamente todos los objetos que puedan caerse de los bolsillos superiores de su ropa.

- ☐ Póngase la cofia facilitada cubriendo totalmente el cabello y las orejas, y el cubrebarba en caso de tener barba o bigote. Sólo está permitido el uso de otro tipo de prendas para tapar la cabeza cuando exista una razón que lo justifique y con autorización previa.
- ☐ La ropa de trabajo debe estar limpia y no suponer un riesgo de contaminación al producto. En caso necesario, podrá exigirse el uso de una bata suministrada por Pescanova.
- ☐ Una vez colocada la cofia, se pone la ropa de trabajo y/o la bata suministrada.
- ☐ Antes de entrar en la planta de fabricación desinféctese las manos en el paso sanitario dispuesto a la entrada. También deberá lavarse y desinfectarse las manos siempre que, después de trabajar tocando objetos “sucios”, el suelo u objetos en contacto con él, deba trabajar en zonas por las que va a pasar el producto, o que van a estar en contacto con él.
- ☐ En caso de cortes y heridas en zonas expuestas, solo se utilizarán tiritas azules detectables, que les facilitará el personal de Seguridad. En caso de heridas en las manos, además, se utilizarán guantes de un solo uso que encontrará en los pasos sanitarios de acceso a planta
- ☐ Debe notificar a su contacto en Pescanova:
 - cualquier enfermedad infecciosa relevante o cualquier afección que padezca, tenga sospecha de padecer o con la que haya estado en contacto, o en caso de tener síntomas de ello en los 2 días siguientes de estar en nuestras instalaciones.
 - si ha estado en algún país extracomunitario en los últimos 2 meses, y en caso positivo indicar cuál.
- ☐ Las puertas de la fábrica deben permanecer cerradas en todo momento.
- ☐ Si debe trabajar en zonas donde se esté fabricando o manipulando producto, está prohibida cualquier operación que levante polvo o pueda hacer caer objetos extraños sobre el producto o las zonas en contacto con éste. Si tiene dudas, consulte previamente a su contacto en Pescanova España.
- ☐ Al terminar su trabajo recoja y limpie lo mejor posible la zona, evitando especialmente que cualquier objeto extraño (trozos de material, herramientas, trapos...) pueda acabar sobre los productos fabricados, materias primas o sobre zonas que puedan entrar en contacto con él.
- ☐ Antes de realizar trabajos en maquinaria de la línea de fabricación, se deberá consultar al responsable que lo haya subcontratado sobre los materiales autorizados para su uso (ej: grasas alimentarias...).
- ☐ **Únicamente está permitido el uso de bridas de material metal detectable.**

NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

- ☐ Debe comunicar al contacto en nuestra empresa los tipos de residuos que se generan durante su actividad. Usted es responsable de los residuos generados durante su trabajo y deberá ocuparse de su acondicionamiento, retirada y entrega a un gestor autorizado, enviando a Pescanova España un certificado o documentación que acredite la gestión.

No depositar residuos en zonas no habilitadas para ello.

En caso de estar autorizado para utilizar nuestros contenedores debe tener en cuenta el sistema de segregación. No mezclar residuos de diferente tipo y extremar precauciones en el caso de residuos peligrosos

- **Residuos no peligrosos:**

Incluye los siguientes residuos: chatarra, madera, plástico, papel/cartón, otros residuos "domésticos" no peligrosos (por ej: papel secamanos, flejes, plástico ligero, etc)

Hay zonas y contenedores específicos para los diferentes tipos de residuos.

Consulte con el responsable de su contratación o persona de contacto en el Centro Industrial.



- **Residuos peligrosos:** se segregan según su naturaleza en contenedores específicos, identificados con una etiqueta

- Aceites minerales
- Envases vacíos de productos peligrosos: deben separarse los envases plásticos de los metálicos y de los aerosoles
- Filtros de aceite
- Material absorbente: trapos, cartón contaminado por sustancias peligrosas...

En situaciones especiales o caso de duda por favor consulte con el responsable de su contratación o persona de contacto en Pescanova España.

- ☐ Manipulación de sustancias químicas: Todos los envases deben estar identificados y su ficha de seguridad disponible en caso de ser solicitada. Tome las medidas necesarias para que no se produzcan derrames.
- ☐ En el caso de derrames de sustancias peligrosas debe avisar SIEMPRE al personal de Mantenimiento. Actuar inmediatamente, respetando siempre lo indicado en las fichas de seguridad de los productos:
 - Detener la fuga
 - Contener el vertido evitando que alcance las redes de agua. Utilizar barreras y/o material absorbente en caso de líquidos.
 - Absorber el líquido con material absorbente
 - Recoger el producto en un contenedor adecuado, sin mezclar con otros productos
 - Identificar el contenedor según el producto y gestionar como residuo peligroso conforme a la legislación vigente.
- ☐ No utilice los desagües ni alcantarillas exteriores para verter productos o sustancias tóxicas.
- ☐ La maquinaria o herramientas que utilice deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- ☐ Si la actividad genera ruidos u olores molestos inevitables debe establecerse la realización en el momento en el que el impacto para el personal o la actividad sea mínimo.
- ☐ Use de forma racional los recursos naturales, evitando el derroche de agua, electricidad y otros recursos y la generación de residuos innecesarios

NORMAS DE SEGURIDAD

- ☐ En diversos lugares de la fábrica existen planos donde se indica la situación de salidas de emergencia, mangueras, extintores y otros equipos de seguridad. Asegúrese de conocerlos antes de empezar a trabajar. En caso de tener que evacuar la fábrica, sonará insistentemente una sirena, todo el mundo debe acudir al **punto de encuentro** que se encuentra señalizado y situado en la explanada entre la báscula de camiones y la entrada de oficinas.
- ☐ Ante cualquier situación de emergencia, independientemente de su magnitud, llamar inmediatamente a su contacto del C. Industrial y/o avisar al personal de Mantenimiento y comunicar el incidente para que se active el Plan de Emergencia.
- ☐ Todas las **advertencias y señalizaciones** dispuestas por la fábrica que hacen referencia a la seguridad son de **obligado cumplimiento**.
- ☐ Si va a realizar tareas que así lo requieran deberá utilizar además equipos de protección individual correspondientes (por ejemplo: gafas, guantes, cinturón o calzado de seguridad...). En caso de necesitar algún equipo de protección del que no disponga, deberá solicitarlo al responsable de la contratación.
- ☐ Algunas de las máquinas tienen protecciones de seguridad que detienen su funcionamiento al ser traspasadas o abiertas. Está terminante prohibido desconectar o puentear alguna seguridad para realizar reparaciones, y en general realizar ajustes o reparaciones sobre equipos en funcionamiento si ello implica un riesgo para su seguridad.
- ☐ Si debe trabajar en altura superior a 2 m, deberá utilizar cinturón de seguridad o las correspondientes medidas alternativas. Está prohibido utilizar para ello pallets u otras plataformas que no reúnan las condiciones de seguridad suficientes.
- ☐ Está prohibido manejar carretillas elevadoras a menos que esté capacitado para ello. Si necesita una, consúltenos.
- ☐ Si va a realizar trabajos que puedan ocasionar peligros a terceros (soldadura, limpieza de depósitos, trabajos en altura etc.) comuníquese previamente al responsable de su contratación o a su contacto en Pescanova España.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN! Y POR FAVOR, SI TIENE DUDAS CONSULTAR SIEMPRE CON EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN.

Pescanova España S.L.U. advierte que actuará contra cualquier subcontratista que incumpla alguna de estas normas. Las medidas de actuación irán desde una multa a deducir del pago, a la prohibición para nuevas contrataciones y la denuncia ante las autoridades laborales.